POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 583

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090.

Asunción, 27 de junio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 357090 de la Contratación Directa N° 06/2019 Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 06/2019 Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador ID N° 357090; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 38/2019, de fecha 25 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1459 de fecha 26/06/2019, en el cual manifiesta que: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 38/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 06/2019 Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador – ID 357090"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2019 Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador - ID 357090, a las firmas: TRAFOSUR S.A., por el monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y por el monto total máximo de G. 30.000.000, (Guaraníes treinta millones); INTECH S.R.L., por el monto total mínimo de G. 47.250.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 94.500.000, (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil), correspondiente al ejercicio fiscal 2019 por el monto mínimo de G. 32.250.000 (Guaranies treinta y dos millones doscientos cincuenta mil) y por el monto máximo de G. 64.500.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil), y para el ejercicio fiscal 2020 por el monto mínimo de G.

RESOLUCIÓN Nº 583

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090.

15.000.000 (Guaranies quince millones) y por el monto máximo de G. 30.000.000 (Guaranies treinta millones). El monto total mínimo de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 62.250.000 (Guaraníes sesenta y dos millones doscientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 124.500.000 (Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 94.500.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 por el monto de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

BRÍGIDO OJEDA BAEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete